La Consejería pretende complicar las listas de empleo de Primaria

Miercoles, 18 de Diciembre de 2019 18:48:54



La Consejería pretende complicar las listas de empleo de Primaria El STEC-IC considera innecesario y arriesgado acometer ahora cambios en las listas de la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros/as Las listas de empleo del personal docente interino son un elemento fundamental para el correcto funcionamiento del sistema público educativo. Como muestra de ello, recientemente hemos conocido deficiencias en el funcionamiento de los centros educativos, provocadas por una inadecuada gestión de las referidas listas por parte de los gestores de la administración educativa. Así las cosas, desde el STEC-IC apelamos a la mayor de las cautelas por parte de la Consejería de Educación a la hora de acometer cambios en este sentido, máxime cuando dichos cambios pueden evitarse. Éste es el caso de los cambios, recientemente anunciados, en las listas de la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros, las dos únicas que a día de hoy siguen funcionando con ámbito provincial, y que se pretende hacer confluir en una sola de ámbito comunitario. Una vez más, nos vemos en la obligación de denunciar las formas poco respetuosas en que la Consejería de Educación trata este tipo de asuntos, puesto que antes de anunciar públicamente un tema tan controvertido y puramente laboral, debería haberse convocado la Mesa Sectorial de Educación para recoger las aportaciones de las Organizaciones Sindicales, legítimas representantes del profesorado afectado, a las que simplemente se les ha convocado a una mesa técnica que tuvo carácter puramente informativo y a la que la administración acudió sin datos concretos sobre la situación de la plantilla afectada. Datos que el STEC-IC ha solicitado para poder valorar con suficiente criterio la magnitud de los cambios que se proponen y que, hasta el momento, no le han sido facilitados. Desde un punto de vista práctico, el STEC-IC considera un riesgo innecesario emprender una reordenación del profesorado de esta especialidad que afectará a más de 4500 docentes y que, sin duda, supondrá abrir un nuevo frente de problemas para una Dirección General de Personal que se encuentra en una situación de práctica paralización técnica y que no ha demostrado capacidad para dar respuesta en un tiempo razonable a los procedimientos que tiene actualmente abiertos, como para abrir nuevos frentes que tienen incluso más complicación que la simple incorporación, a una lista ya existente, de las personas que se presentaron a un procedimiento selectivo por estricto orden de nota de oposición como ya tendría que haber ocurrido. En el caso que se plantea, hay que valorar, además, otros elementos como el número de posición de cada lista y la experiencia docente de cada persona, sin que quede claro, por otro lado, si se computará toda la experiencia o solo la de la especialidad de Primaria. Para mayor abundamiento, hay que señalar que en el caso de la especialidad de Primaria, la unificación planteada de las dos listas provinciales en una de ámbito autonómico se podrá hacer, tras las oposiciones 2021, cuando nuevamente habrá que actualizar las listas de empleo con la normativa vigente en ese momento. Desde el punto de vista jurídico, el STEC-IC considera una temeridad que la propia Consejería se plantee incumplir lo que establece la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Presupuestos Generales de Canarias para 2019 que especifica que las listas vigentes a 31 de diciembre de 2018 permanecerían inalterables tras el proceso selectivo de 2019, incorporándose a continuación, según la nota obtenida, las personas aspirantes a dicho procedimiento que no resulten seleccionadas. Igualmente, supondría incumplir con lo que previsiblemente se incorporará a la Ley de Presupuestos de 2020 respecto al funcionamiento de las listas de empleo. Incumplimientos que, sin duda, acabarán en los tribunales desde que alguien se considere agraviado por su nueva situación. Así pues, desde el STEC-IC, hacemos un llamamiento a la sensatez de la Sra. Consejera y a no realizar ahora “de prisa y corriendo” la unificación de las listas provinciales de la especialidad de Primaria lo cual, lejos de aportar ventaja alguna, solo traería problemas jurídicos y más retrasos respecto a la necesaria y urgente actualización de las listas de empleo docentes derivadas de las oposiciones 2019. Canarias, diciembre de 2019 Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Lunes, 13 de Enero de 2020 13:31:10